Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el art. 75 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Alcobendas (Madrid), a 15 de diciembre de 2004. El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Romero Gutiérrez.–57.060.

EUROPEAN ESTATES CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la decisión del socio único de fecha 25 de octubre de 2004, por el que se acuerda reducir el capital social de la entidad European Estates Corporation, Sociedad Anónima, en la cantidad de 1.000.084,12 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 17.640 acciones que componen el capital social, en 56,694111 euros, quedando por tanto el nuevo valor nominal de cada acción fijado en 3,407099 euros.

El nuevo capital tras la reducción es de 60.101,22 euros. En consecuencia queda modificado el artículo 5.º de los estatutos sociales.

El presente acuerdo se ejecutará en el plazo máximo de 15 días a contar del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Las Rozas de Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Luis Leirado Campo.—56.802.

EXTRANSA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 2004 acordó reducir el capital social en la cuantía de 21.445,70 euros, con el objeto de amortizar acciones propias, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que quedará fijado en la cifra de 198.514,73 euros, estando representado por 33.030 acciones nominativas, de valor nominal 6,01 euros por cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Cuenca, 17 de diciembre de 2004.—Consejero Secretario, Gregorio Garrido Carralero.—57.159.

F.C. TRADER INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidacion)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «F.C. Trader Internacional, Sociedad Anónima en Liquidación», adoptó por unanimidad el día 3 de diciembre de 2004, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «F.C. Trader Internacional, Sociedad Anónima en Liquidación», al día 3 de diciembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Tesorería	
	12.087,74
Total activo	12.087,74
Pasivo:	
Capital	613.020,00
Resultados de ejercicios anteriores	-441.737,05
Pérdidas y ganancias	-159.195,21
Total pasivo	12.087,74

Málaga, 3 de diciembre de 2004.—Liquidador Único. Franciso Javier Cobos Alcalá del Olmo.—56.603.

GALLETAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

(En liquidación)

En la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 20 de julio de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

-	Euros
Activo:	
Deudores varios	1.472.900,36
Hacienda Pública deudora	59.935,10
Inversiones Financieras temporales	87.926,83
Tesorería	4.070.043,53
Total activo	5.690.805,82
Pasivo:	
Capital	3.786.376,26
Reservas	331.157,67
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-2.314.622,06
Pérdidas y Ganancias	3.887.893,95
Total pasivo	5.690.805,82

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Manuel Buceta Miller.—56.605.

GESLEN, S. L.

Por la presente se pone en conocimiento de los socios y del público en general, que la sociedad ha convocado junta general extraordinaria de socios a celebrar en Barcelona, calle Turó de la Trinitat, número 2, el próximo día 17 de enero de 2005, a las 12.00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la escisión parcial de la sociedad, mediante la escisión de la rama de actividad correspondiente al negocio immobiliario y su aportación a una sociedad de nueva creación, autorizando a cualquiera de los administradores de la sociedad para otorgar la correspondiente escritura de escisión y creación de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión.

Segundo.-Aprobar el balance de escisión de la mercantil.

La escisión parcial prevista consiste en la aportación de la rama de actividad inmobiliaria a una sociedad de nueva creación, denominada Loan-Hijos, Sociedad Limitada. El tipo de canje será de una participación de la nueva sociedad por cada participación en Geslen, Sociedad Limitada, o lo que es lo mismo, por cada 6,01 euros nominales en participaciones de la sociedad actual, tendrá derecho a percibir 61,30 euros nominales en participaciones de la sociedad beneficiaria nueva. La sociedad escindida comunicará a cada socio la anotación de sus nuevas participaciones en el libro registro de la nueva sociedad. La fecha a partir de la cual las operaciones de-

berán ser consideradas como realizadas por la nueva sociedad será la fecha de su constitución. Dicha fecha será igualmente la que marcará el inicio del derecho a participar en las ganancias sociales de la nueva sociedad por parte de los socios. No existen derechos especiales ni ventajas a favor de terceros.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social, u obtener su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los documentos especificados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por la vigente ley de sociedades de responsabilidad limitada. En especial, los documentos mencionados son los siguientes: Proyecto de escisión; informe del administrador sobre la escisión, cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios; balance de escisión; proyecto de escritura de constitución de la nueva mercantil; estatutos de las sociedades que participan en la escisión; y relación relativa a los administradores de la mercantil y a los propuestos para la nueva sociedad, indicando sus nombres, apellidos, edad, domicilio y nacionalidad, y en su caso la fecha desde la cual desempeñan sus cargos.

Barcelona, 10 de diciembre de 2004.—El administrador solidario, don Lorenzo Fuertes Chust.—56.304.

GRASAS ALIMENTICIAS TOLEDANAS, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución y Balances

De acuerdo con lo establecido en el artículo 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha acordado por unanimidad, en sesión universal celebrada el 1 de Junio de 2004, aprobar la disolución de la empresa «Grasas Alimenticias Toledanas, Sociedad Anónima», así como el Balance único de disolución y liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.627,39
Total activo	1.627,39
Pasivo:	
Capital suscrito	1.627,39
Prima de emisión	3.005,06
Reservas	632,32
Pérdidas ejercicios anteriores	-2.009,99
Total pasivo	1.627,39

Fuensalida, 22 de septiembre de 2004.—La Liquidadora, Esther Ansino Osendi.—56.588.

HEGAZ TV & FILM PRODUCERS, S. A.

Balance de liquidación

La Junta Extraordinaria y universal de la sociedad celebrada en el domicilio social el día 17 de diciembre de 2004, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con arreglo al siguiente balance de liquidación:

Euros
4.394,12
4.394,12
60.200,00
-2.547.877,33
2.487.677,33
4.394,12
4.394,12

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—Marco Antonio Álvarez Fernández, Apoderado.—57.127.